Junta de Castilla y León

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2015/001511 **TIPO CONTRATO:** Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: AV-0305/15 TSPI PARA LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE HÁBITAT COMUNITARIOS EN LA COMARCA SIERRA DE ÁVILA EN MUP 47 Y 103, PROVINCIA DE ÁVILA

OBJETO DEL CONTRATO:

AV-0305/15 TSPI PARA LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE HÁBITAT COMUNITARIOS EN LA COMARCA SIERRA DE ÁVILA EN MUP 47 Y 103, PROVINCIA DE ÁVILA

TIPO DE TRAMITACIÓN: Urgencia

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Restauración y Gestión Forestal

DATOS DE ADJUDICATARIO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.

NIF ADJUDICATARIO: B47393202

IMPORTE DE LICITACIÓN		
IMPORTE SIN IVA	**IVA**	**TOTAL**
255.681,64 €	53.693,14 €	309.374,78 €

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN		
IMPORTE SIN IVA	**IVA**	**TOTAL**
153.400,00 €	32.214,00 €	185.614,00 €

IMPORTE BAJA ADJUDICACIÓN: 123.760,78 € **% DE BAJA ADJUDICACIÓN:** 40,00 %

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: 1HV4A6BLBW1VGVBY9Q3O8M

Fecha Firma: 08/07/2015 16:27:51 Fecha copia: 08/07/2015 16:31:26

Firmado en Valladolid por: EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (P.S. Acuerdo 2/2015, de 30 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León), El Consejero de la Presidencia JOSE ANTONIO SANTIAGO JUAREZ LOPEZ

Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1HV4A6BLBW1VGVBY9Q3O8M para visualizar el documento original

Junta de Castilla y León
Consejería de Fomento y Medio Ambiente

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: GESTIÓN FORESTAL		PROVINCIA: ÁVILA
CÓD. SICCAL: 2013/000432	CLAVE: AV-305/15	CÓDIGO EXPEDIENTE: A2015/001511 (150107)
TÍTULO: TSPI PARA LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE HÁBITAT COMUNITARIOS EN LA COMARCA SIERRA DE ÁVILA EN MUP 47 Y 103, PROVINCIA DE ÁVILA		

ADJUDICACIÓN

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA "TSPI PARA LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE HÁBITAT COMUNITARIOS EN LA COMARCA SIERRA DE ÁVILA EN MUP 47 Y 103, PROVINCIA DE ÁVILA"

Examinado el expediente tramitado para la contratación de la OBRA descrita en el epígrafe, se dicta acuerdo de adjudicación en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

En la tramitación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y sus normas de desarrollo.

La Mesa de Contratación constituida al efecto ha realizado las siguientes actuaciones:

1. Examen de la documentación general presentada por los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del T.R.L.C.S.P. De acuerdo con el Acta de la sesión celebrada al efecto han sido admitidas todas la empresas que han presento oferta a la licitación.

2. Celebración del acto público de apertura del sobre número 2, "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", con el siguiente resultado:
   - Admisión de todas las ofertas.

3. Solicitud de informe técnico al Servicio proponente del contrato, en orden a la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Informe que fue emitido con fecha 9 de junio de 2015.

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: 1HV4A6BLBW1VGVBY9Q3O8M

Fecha Firma: 08/07/2015 16:27:51 Fecha copia: 08/07/2015 16:31:26

Firmado en Valladolid por: EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (P.S. Acuerdo 2/2015, de 30 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León), El Consejero de la Presidencia JOSE ANTONIO SANTIAGO JUAREZ LOPEZ

Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1HV4A6BLBW1VGVBY9Q3O8M para visualizar el documento original

Junta de Castilla y León
Consejería de Fomento y Medio Ambiente

4. Celebración del acto público de apertura del sobre número 3 "Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas", habiendo acordado la Mesa de Contratación no continuar con la valoración de la oferta de la empresa MARCO OBRA PÚBLICA, S.A. por haber formulado la oferta económica para el expediente PA-302/15.

   De la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la apreciación de ofertas anormales o desproporcionadas, resulta que incluyen valores anormales o desproporcionados la oferta de la empresa EULEN, S.A.

5. Tras la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 152.3 del T.R.L.C.S.P., la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2015 y a la vista del informe emitido por el Servicio Gestor, acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de la misma, por entender que no puede ser cumplida.

   Igualmente propone la clasificación del resto de las ofertas por orden decreciente, en función de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de la clasificación realizada, la Mesa propone la adjudicación del contrato a la empresa **INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.**, al haber obtenido su oferta la puntuación más alta, y ser, por tanto, la económicamente más ventajosa

Posteriormente se requiere a la citada empresa la aportación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, habiéndola presentado en tiempo y forma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el órgano de contratación adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

Considerando que esta Consejería es competente para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, *DISPONGO*:

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: 1HV4A6BLBW1VGVBY9Q3O8M

Fecha Firma: 08/07/2015 16:27:51 Fecha copia: 08/07/2015 16:31:26

Firmado en Valladolid por: EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (P.S. Acuerdo 2/2015, de 30 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León), El Consejero de la Presidencia JOSE ANTONIO SANTIAGO JUAREZ LOPEZ

Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1HV4A6BLBW1VGVBY9Q3O8M para visualizar el documento original

Junta de Castilla y León
Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Primero.- EXCLUIR las ofertas que incluyen valores anormales o desproporcionados por estimar que las mismas no pueden ser cumplidas.

Segundo.- CLASIFICAR las ofertas admitidas, por orden decreciente, atendiendo a su valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº Orden	*Empresa licitadora*	*Valoración Técnica*	*Valoración Económica*	*Total*
1	INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.	34,00	60,00	94,00
2	EUROPA AGROFORESTAL, S.L. (EURAL, S.L.)	34,00	58,90	92,90
3	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A. (FORESA)	34,00	57,37	91,37
4	EXTREMADURA VERDE, S.L. (EXVER)	34,00	56,93	90,93
5	FORESTACIÓN GALICIA, S.A. (FORESGA)	34,00	56,48	90,48
6	ESTUDIOS Y TRABAJOS FORESTALES, S.L. (ESTRAFO, S.L.)	34,00	55,96	89,96
7	PINO FORESTAL INGENIERIA, S.L.	30,00	58,15	88,15
8	INGENIERÍA Y TÉCNICAS GLOBALES DE RESOLUCIÓN AMBIENTAL, S.L.U. (INTEGRA AMBIENTAL)	33,00	55,10	88,10
9	SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	34,00	50,96	84,96
10	REPOBLACIONES Y BOSQUETES FORESTALES, S.A. (REBOFOSA)	34,00	34,65	68,65
11	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	32,00	17,41	49,41

Tercero.- ADJUDICAR mediante procedimiento ABIERTO - VARIOS CRITERIOS DE ADJUD. SIN VARIANTES, el contrato de OBRA "**TSPI PARA LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE HÁBITAT COMUNITARIOS EN LA COMARCA SIERRA DE ÁVILA EN MUP 47 Y 103, PROVINCIA DE ÁVILA**", a la empresa **INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.**, al ser su proposición la que contiene la oferta económicamente más ventajosa.

Las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada su oferta con preferencia a las presentadas por el resto de licitadores, son las siguientes: En el aspecto técnico la empresa **INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.** ha resultado adjudicataria de la obra con los siguientes resultados: En la programación de la obra con muy buena planificación de los trabajos, buena planificación del personal y de la maquinaria necesaria para realizar los trabajos, muy buen estudio del control de la calidad de la obra y casi perfecto estudio del conocimiento de la obra y del entorno. Por otra parte, su oferta económica por importe **153.400,00** € alcanza una valoración de 60,00 puntos, que sumados a los 34,00 de la oferta técnica hacen un total de 94,00 puntos, obteniendo así el primer lugar en la clasificación de las ofertas admitidas a este procedimiento de contratación.

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: 1HV4A6BLBW1VGVBY9Q3O8M

Fecha Firma: 08/07/2015 16:27:51 Fecha copia: 08/07/2015 16:31:26

Firmado en Valladolid por: EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (P.S. Acuerdo 2/2015, de 30 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León), El Consejero de la Presidencia JOSE ANTONIO SANTIAGO JUAREZ LOPEZ

Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1HV4A6BLBW1VGVBY9Q3O8M para visualizar el documento original

Junta de Castilla y León
Consejería de Fomento y Medio Ambiente

El importe de adjudicación asciende a **153.400,00 € (IVA 21%: 32.214,00 €) TOTAL: 185.614,00 €,** de acuerdo con el siguiente régimen de financiación:

AÑO	JUNTA	
	APLICACIÓN	IMPORTE
2015	04.08.456A01.670.00.1.	86.619,80 €
2016	05.08.456S01.670.00.1.	98.994,20 €
TOTAL		**185.614,00 €**

Cuarto.- DESCARTAR las ofertas presentadas por el resto de licitadores, al haber obtenido una puntuación inferior a la alcanzada por la proposición del adjudicatario.

Quinto.- PUBLICAR la presente Orden en el Perfil del Contratante, así como notificar el contenido de la misma al adjudicatario y al resto de licitadores.

Sexto.- El adjudicatario deberá formalizar el contrato en un plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba la notificación de esta Orden de adjudicación.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.

El interesado podrá, sin necesidad de interponer recurso de reposición, impugnar el acto directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados, así mismo, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Tel. 983 419 000 – Fax 983 419 999

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: 1HV4A6BLBW1VGVBY9Q3O8M

Fecha Firma: 08/07/2015 16:27:51 Fecha copia: 08/07/2015 16:31:26

Firmado en Valladolid por: EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (P.S. Acuerdo 2/2015, de 30 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León), El Consejero de la Presidencia JOSE ANTONIO SANTIAGO JUAREZ LOPEZ

Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1HV4A6BLBW1VGVBY9Q3O8M para visualizar el documento original